



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 21 NOV 2023

Expediente N° SO-19.523/2023.-  
**Resolución N° SO-689/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Mayra Estefanía Reales, D.N.I. N° 35.556.793, L.U. N° 22.797, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Mayra Estefanía Reales, solicita equivalencia de la materia aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones el docente responsable de la asignatura, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Química General.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de la materia solicitada por la Srta. Mayra Estefanía Reales, D.N.I. N° 35.556.793, L.U. N° 22.797, alumna de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Naturales	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos - Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta
I	Química General	Química General - Nota: 4 (Cuatro).-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Coordinación de Carrera y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA